



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Gauna Donalisio - EX-2022- 00806504 - UNC-ME#FD

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2022- 00806504- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la Prof. GAUNA DONALISIO, Gladys Elder (Legajo: 31964), desde el día 02 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022 inclusive, por el término de 26 (veintiseis) días, con Alta al término;

Y CONSIDERANDO:

El Certificado emitido por Reconocimientos Médicos de la Nación y los certificados del médico tratante, registrados obrantes en auto;

Que por RD 1118/2022 se concedió licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes a la Prof. Gladys Elder Gauna Donalisio desde el 18 de agosto de 2022 al 01 de septiembre de 2022 inclusive;

Que la Prof. GAUNA DONALISIO, Gladys Elder (Legajo: 31964), registra en esta Unidad Académica un cargo de Profesor Asistente por concurso, dedicación simple (C.115), en la Asignatura "IECA (Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía)" según Resol. HCS N° 138/2020; además, Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva interino, (C.110) en la asignatura Economía, Cátedra "A" y concediéndole licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (C.111) por concurso, conforme Resol. HCD N° 122/2022.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes de la Prof. GAUNA DONALISIO, Gladys Elder (Legajo: 31964) desde el día 2 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022 inclusive, por el término de 26 (veintiseis) días, con Alta al término, en los cargos que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

